0132-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con veintisiete minutos del dieciseis de enero de dos mil veinticinco. Proceso de conformación de estructuras del partido CREEMOS en el cantón TALAMANCA de la provincia LIMON.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido CREEMOS celebró el día veintiuno de diciembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de TALAMANCA, de la provincia de LIMÓN, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

## PROVINCIA LIMON CANTÓN TALAMANCA

COMITE EJECUTIVO		
Cédula	Nombre	Puesto
703150340	WARNER REYES FIGUEROA	PRESIDENTE PROPIETARIO
702770636	DENNIS ANDRES MORALES ARIAS	SECRETARIO PROPIETARIO
602810453	VICTORIA ESPINO VENEGAS	TESORERO PROPIETARIO
702980239	SHAHONY PATRICIA UMAÑA MARTINEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
700560671	LORENNE MARIE GIBSON GAYLE	SECRETARIO SUPLENTE
701360650	WAINDER GIBSON GAYLE	TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA		
Cédula	Nombre	Puesto
700620439	CARLOS LUIS MARTINEZ VARGAS	FISCAL PROPIETARIO
702700909	RACHAEL DAYANA GIBSON LOPEZ	FISCAL SUPLENTE
<b>DELEGADOS</b>		
Cédula	Nombre	Puesto
702770636	DENNIS ANDRES MORALES ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
702980239	SHAHONY PATRICIA UMAÑA MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602810453	VICTORIA ESPINO VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701360650	WAINDER GIBSON GAYLE	TERRITORIAL PROPIETARIO
703150340	WARNER REYES FIGUEROA	TERRITORIAL PROPIETARIO
702750678	JOSTIN YOSUE ABARCA PEÑA	TERRITORIAL SUPLENTE
700560671	LORENNE MARIE GIBSON GAYLE	TERRITORIAL SUPLENTE

**INCOSISTENCIA:** No es procedente la acreditación de ERICK GIBSON LOPEZ, cédula de identidad 702920937 como delegado territorial suplente, debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia, sin que a la fecha conste en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta original de aceptación al cargo mencionado.

Para subsanar dicha inconsistencia, deberá el partido político presentar la carta de aceptación original al cargo en mención (en caso de que sea enviada por correo electrónico, la misma deberá venir con la firma digital de la persona), o si así lo desea el partido, designar el cargo mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

Por lo anterior expuesto, queda pendiente de designar un delegado territorial suplente, en el cantón de Talamanca de la provincia de Limón.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez

Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.° 407-2024, partido CREEMOS Ref., No.: 00279-2025